

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 347.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Segun el último parte del Excmo. Sr. Presidente de la Facultad de la Real Cámara, Marqués de San Gregorio, dirigido con fecha de ayer al Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. el Rey, sigue sin novedad S. M. la Reina Madre, y adelantando en su convalecencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El encargado de Negocios de España en Stockolmo ha remitido á este Ministerio el siguiente estado relativo al impuesto sobre los vinos y alcoholes en Dinamarca, con arreglo á la ley de Aduanas de aquella Nacion.

(a) Bebidas espirituosas (excluyendo los vinos) si pueden graduarse:

(35) En botellas, el pot (6 litros 8 onzas, ó sean 104 onzas): 16 skillings (pesetas 0'41.)

Invasado de cualquier otro modo:

(36) De 8.º y de menos, un viertel (2.º litros, ó sean 52 libras): 60 skillings (pesetas 1'54.)

Por cada 1/4 grado de fuerza de mas 1'875 skillings (pesetas 0'05) por viertel (52 libras.)

(B) Si no pueden graduarse á causa de una adiccion de azucar, de especias ó de otros ingredientes como, por ejemplo, aguavite, licores, extracto de ponche:

(37) En botellas, el pot (104 onzas) 16 skillings (pesetas 0'41.)

De cualquier otro modo:

(38) El viertel (52 libras): 1 riksdaler (pesetas 2'50.)

Los vinos de todas clases:

(35) En botellas, el pot (104 onzas): 16 skillings (pesetas 0'41.)

De cualquier otro modo:

(34) La libra (1 litro, 1 onza, 8 adarmes, ó sean 280 adarmes: 5'25 skillings (pesetas 0'08).

Equivalencias:

16 skillings, 53 ores. — 100 ores, pesetas 1'25. — 1 riksdaler, 2 kronors.

— 1 kronors, 100 ores. — 1 viertel, 8 pots, 2 1/12 de arroba. — 25 libras danesas, 1 arroba.

Está conforme. — Hay una rúbrica.

Madrid 23 de Noviembre de 1876. — El Subsecretario, Francisco Barca.

(De la Gaceta núm. 538.)

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Resultado de la subasta verificada el dia 30 de Noviembre último para la amortizacion de la renta perpetua interior y exterior que dispone la Real orden de 27 de Julio próximo pasado, en consonancia con lo determinado en la ley de 21 de dicho mes de Julio.

Proposiciones presentadas.

INTERESADOS.	Provincias donde se han presentado.	Clase de Deuda.	Cantidad ofrecida. — Reales vellon.	Gambio. — Rs. cv.
D. Antonio Ahumada.....	Madrid...	Interior..	404000	12,75
Eleuterio Boyona.....	id.	id.	435000	12,75
Diego Diaz.....	id.	id.	700000	12,75
Pedro de Vera.....	id.	id.	200000	12,77
Juan Pruneda.....	id.	id.	500000	12,78
Francisco de Monasterio.....	id.	id.	500000	12,79
Antonio Gonzalez Merino. ...	id.	id.	500000	12,79
Ramón de Michelena.....	id.	id.	1000000	12,80
José de la Presilla.....	id.	id.	1000000	12,80
Sebastián Martínez.....	id.	id.	1000000	12,80
Sinfiriano Ruescas.....	id.	id.	1400000	12,85
Domingo Skerret.....	id.	id.	5000000	12,85
Federico Bonastre.....	id.	id.	400000	12,87
Robustiano Arce.....	id.	id.	820000	12,87
Francisco Gonzalez.....	id.	id.	400000	12,89
Francisco Piñero.....	id.	id.	500000	12,89
José Gonzalez.....	id.	id.	600000	12,89
Juan Ramon.....	id.	id.	700000	12,89
Francisco Gonzalez.....	id.	id.	700000	12,89
El mismo.....	id.	id.	1000000	12,89
El mismo.....	id.	id.	1000000	12,89
El mismo.....	id.	id.	1000000	12,89
El mismo.....	id.	id.	1000000	12,89
D. Mamerto Rojo.....	id.	id.	400000	12,90
Alejandro Carrasquedo.....	id.	id.	5000000	12,92
José Serra y Tió.....	id.	id.	700000	12,93
Félix Moreno Quegles.....	id.	id.	1000000	12,94
Francisco Javier y Gravidés..	Cádiz....	id.	105000	12,95
Francisco Burnex.....	Madrid...	id.	200000	12,95
Mariano Puig.....	Barcelona	id.	1000000	12,95
Cayetano Daniús.....	Madrid...	id.	1000000	12,95
Manuel Cuevas.....	id.	id.	1200000	12,95
Andrés de Palma.....	id.	id.	1500000	12,95
Juan Ramon.....	id.	id.	5000000	12,95
Federico Bonastre.....	id.	id.	400000	12,97
Cayetano Daniús.....	id.	id.	900000	12,97
Vicente Tintorer.....	id.	id.	1000000	12,97
Joaquin M. de Medinilla.....	id.	id.	5000000	12,97
Rafael Dervit.....	id.	id.	500000	12,98
Manuel Martínez.....	id.	id.	400000	12,98
Cayetano Daniús.....	id.	id.	600000	12,98
José de la Presilla.....	id.	id.	1000000	12,98
Ramon de Soria.....	id.	id.	1900000	12,98
Ramon Cornellas.....	id.	id.	100000	12,99
Ildefonso Perés.....	Barcelona	id.	200000	12,99
Leon Repullés.....	Madrid...	id.	200000	12,99
Jorge Perez.....	id.	id.	200000	12,99

D. Francisco de Monasterio.....	id.	id.	600000	12,99	D. Pablo Martínez.....	id.	id.	620000	13,90
Sres. Cohen y Olavarría.....	id.	id.	800000	12,99	Manuel Ledesma.....	id.	id.	1000000	13,90
D. Evaristo Alonso.....	id.	id.	1000000	12,99	El mismo.....	id.	id.	2100000	13,90
Cayetano Daniús.....	id.	id.	1000000	12,99	Ildefonso Perés.....	Barcelona	id.	200000	13,95
Juan Pruneda.....	id.	id.	2500000	12,99	Manuel de Dueñas.....	Madrid....	id.	300000	13,95
Ramon de Soria.....	id.	id.	5800000	12,99	Leandro de Alvear.....	id.	id.	300000	13,95
José Portalés.....	id.	id.	5000000	12,99	José Mengs.....	id.	id.	350000	13,95
Doña Constanza Folia.....	id.	id.	50000	13	Leandro de Albear.....	id.	id.	500000	13,95
D. J. Manuel Caveró.....	id.	id.	100000	15	Miguel Pérez.....	id.	id.	1000000	13,95
Joaquín de Lescano.....	id.	id.	100000	15	Mr. Ad. R. Calzado.....	Paris.....	Exterior..	4500000	13,95
Juan Closas.....	id.	id.	200000	15	D. Miguel de Descastllar.....	Madrid....	Interior..	70000	13,97
Miguel Luengas.....	id.	id.	400000	15	Emilio Fernández Trelles.....	id.	id.	470000	13,97
Sinforiano Ruescas.....	id.	id.	500000	15	Pedro Rodríguez.....	id.	id.	1000000	13,97
Bernardo Nejeruela.....	id.	id.	500000	15	Sres. Pérez y Fabra.....	id.	id.	500000	13,98
Juan González y Palacios.....	id.	id.	922000	15	D. Lorenzo García Benito.....	id.	id.	375000	13,98
José Sánchez.....	id.	id.	1000000	15	Manuel Alario y Penche.....	id.	id.	1480000	13,98
Julian de Calvo y Gil.....	id.	id.	1000000	15	Sinforiano Ruescas.....	id.	id.	500000	13,99
Pedro Elord.....	id.	id.	2000000	15	Valeriano de Levenfeld.....	id.	id.	1200000	13,99
Le Crédit Lyonnais.....	id.	id.	2000000	15,05	Prudencio Roca.....	id.	id.	12000	14
D. Federico Bonastre.....	id.	id.	400000	15,07	Zacarias Moreno.....	id.	id.	100000	14
Eduardo de Larrea.....	id.	id.	500000	15,09	J. Manuel Caveró.....	id.	id.	100000	14
Mateo Sánchez.....	id.	id.	100000	15,10	José de Zulueta.....	Cádiz... ..	id.	200000	14
Mariano S. Muniesa.....	id.	id.	200000	15,10	Doña Vicenta Flor.....	Madrid....	id.	300000	14
Sinforiano Ruescas.....	id.	id.	1700000	15,10	D. José Vigil.....	id.	id.	500000	14
Diego Díaz.....	id.	id.	2500000	15,10	Juan Calvo.....	id.	id.	300000	14
Jorge Pérez.....	id.	id.	200000	15,14	José López Polin.....	id.	id.	300000	14
Ángel García Calás.....	id.	id.	200000	15,15	Vicente Tintorer.....	id.	id.	300000	14
Manuel Herbella.....	id.	id.	452000	15,15	José Carrasco.....	id.	id.	475000	14
Juan Ramon.....	id.	id.	5000000	15,15	Leandro de Alvear.....	id.	id.	500000	14
El mismo.....	id.	id.	5000000	15,19	Santiago Corvera.....	id.	id.	500000	14
D. Pedro Rodríguez.....	id.	id.	1000000	15,24	Pedro Girón.....	id.	id.	500000	14
Juan Ramon.....	id.	id.	3000000	15,24	Emilio Soriano.....	id.	id.	550000	14
I. Muniesa.....	id.	id.	40000	15,25	Doña Petra de Azcárraga.....	id.	id.	580000	14
Dionisio Roca.....	id.	id.	500000	15,25	D. Manuel Recarte.....	id.	Exterior..	696000	14
Ildefonso Perés.....	Barcelona	id.	200000	15,26	Onofre J. B. Ferro.....	id.	Interior..	750000	14
Juan Ramon.....	Madrid...	id.	6000000	15,29	Pedro Gómez.....	id.	id.	900000	14
Sebastián Arregui.....	id.	id.	600000	15,30	Sinforiano Ruescas.....	id.	id.	1000000	14
Manuel Martínez.....	id.	id.	400000	15,34	José Rosés.....	id.	id.	1000000	14
Sres. Cohen y Olavarría.....	id.	id.	844000	15,40	Antonio Hernaez.....	id.	id.	1000000	14
D. José Rodríguez y Osuna.....	id.	id.	1050000	15,40	Enrique Santoyo.....	id.	id.	1000000	14
Antonio González y Merino.....	id.	id.	500000	15,42	Paulino de Gamboa.....	id.	id.	1600000	14
Alejandro María de Arriola.....	id.	id.	400000	15,44	José Gil y hermano.....	id.	id.	2000000	14
Félix Moreno Quegles.....	id.	id.	1000000	15,44	Manuel Ledesma.....	id.	id.	3000000	14
Rugenio Pons.....	Barcelona	id.	200000	15,45	Leandro de Alvear.....	id.	id.	500000	14,05
Mariano Munigi.....	Madrid...	id.	500000	15,45	El mismo.....	id.	id.	500000	14,09
Ildefonso Perés.....	Barcelona	id.	600000	15,45	Enrique Esteban.....	id.	id.	200000	14,30
Ignacio Caballero y Coll.....	Madrid....	id.	2000000	15,45	Juan Calvo.....	id.	id.	200000	14,40
Benito Andrade.....	id.	id.	2200000	15,48	Sres. Sobrinos de Marcial Martínez.....	id.	id.	500000	14,40
Sinforiano Ruescas.....	id.	id.	500000	15,49	D. Felipe Minguez.....	id.	id.	200000	14,48
Eduardo de Larrea.....	id.	id.	500000	15,49	P. Alfaro y Compañía.....	id.	id.	1000000	14,48
Pedro Rodríguez.....	id.	id.	1000000	15,49	Benito Andrade.....	id.	id.	1380000	14,49
Constantino Gil.....	id.	id.	1200000	15,49	El mismo.....	id.	id.	2000000	14,49
J. Manuel Caveró.....	id.	id.	100000	15,50	El mismo.....	id.	id.	8500000	14,49
José de la Cuesta.....	id.	id.	190000	15,50	Luis Valdés.....	id.	id.	200000	14,50
Pedro de Vera.....	id.	id.	200000	15,50	Sinforiano Ruescas.....	id.	id.	500000	14,50
Manuel Martínez.....	id.	id.	200000	15,50	Enrique Santoyo.....	id.	id.	1000000	14,50
Ramon Cornellás.....	id.	id.	200000	15,50	Saturnino Arroyo.....	id.	id.	2000000	14,50
Rafael Blanco.....	id.	id.	500000	15,50	Mrs. Badel Frères et Compagnie.....	Paris.....	Exterior..	4000000	14,50
José R. Díaz.....	id.	id.	500000	15,50	D. Manuel Ledesma.....	Madrid....	Interior..	5000000	14,50
Manuel Pereira.....	Orense...	id.	400000	15,50	Vicente Poleró.....	id.	id.	210000	14,80
Mariano Puig.....	Barcelona	id.	400000	15,50	Aquilino González.....	id.	id.	1500000	14,85
Francisco Portales.....	Madrid....	id.	400000	15,50	Rafael Sandoval.....	id.	id.	290000	14,90
Federico Bonastre.....	id.	id.	400000	15,50	Sobrinos de Marcial Martínez.....	id.	id.	500000	14,90
Santiago Corvera.....	id.	id.	500000	15,50	Sres. Cohen y Olavarría.....	id.	id.	1000000	14,90
Sres. Roca hermanos y Compañía.....	id.	id.	600000	15,50	D. Félix Moreno Quegles.....	id.	id.	500000	14,94
Luis Izquierdo.....	id.	id.	750000	15,50	Eduardo Rodríguez Galvan.....	id.	id.	6000000	14,94
Sinforiano Ruescas.....	id.	id.	1000000	15,50	Juan González y Gil.....	id.	id.	1000000	14,95
Fernando Ugarte.....	id.	id.	1000000	15,50	Antonio Verano.....	id.	id.	200000	14,99
J. Reses y Ricard.....	Madrid....	Interior...	1000000	15,50	Leandro de Alvear.....	id.	id.	500000	14,99
Antonio Hernaez.....	id.	id.	1000000	15,50	Andrés Sierra.....	id.	id.	1000000	14,99
Enrique Santoyo.....	id.	id.	1000000	15,50	Francisco Jesús Leon.....	id.	id.	2800000	14,99
Manuel Ledesma.....	id.	id.	2500000	15,50	Luis Arias.....	id.	id.	5000	15
Manuel Fernández Cadiñanos.....	id.	id.	200000	15,55	Robustiano Arce.....	id.	id.	70000	15
Eduardo de Larrea.....	id.	id.	500000	15,55	Zacarias Moreno.....	id.	id.	100000	15
Enrique Buelta.....	id.	id.	1500000	15,57	Manuel Bellido.....	id.	id.	106000	15
Ramon Cornellás.....	id.	id.	200000	15,59	Valentín de la Fuente.....	id.	id.	150000	15
El mismo.....	id.	id.	200000	15,63	Emilio Fernández.....	id.	id.	190000	15
Manuel Martínez Gavina.....	id.	id.	400000	15,67	Narciso Hidalgo.....	id.	id.	200000	15
Doña Nicolasa Irigoyen.....	id.	id.	50000	15,70	Baldomero Medialdea.....	id.	Exterior..	400000	15
D. Mateo Sánchez.....	id.	id.	100000	15,70	Leandro de Alvear.....	id.	Interior..	500000	15
Ildefonso Perés.....	Barcelona	id.	400000	15,70	Victor Modesto Lanzos.....	id.	id.	500000	15
Pedro Rodríguez.....	Madrid....	id.	1000000	15,74	Eduardo Sánchez.....	id.	id.	500000	15
Juan Fernández Callejo.....	id.	id.	100000	15,75	Bernardo Cano.....	id.	Exterior..	508000	15
José Mengs.....	id.	id.	400000	15,75	Donato Rodríguez.....	id.	Interior..	600000	15
Martín Liscano.....	id.	id.	1000000	15,75	Félix María Galera.....	id.	id.	1200000	15
Manuel Antonio Ortiz.....	id.	id.	1000000	15,75	Saturnino Arroyo.....	id.	id.	2000000	15
Manuel Recarte.....	id.	id.	112000	15,80	Doña Leocadia Taboada.....	id.	id.	5098000	15
Tomás Perdices.....	id.	id.	5000000	15,80	D. Rodolfo Oliver.....	id.	id.	4100000	15
El mismo.....	id.	id.	152000	15,85	Manuel Ledesma.....	id.	id.	5000000	15
Eduardo de Larrea.....	id.	id.	500000	15,85	Manuel Casades.....	Sevilla...	id.	200000	15
José Cornulada.....	Barcelona	id.	200000	15,90	Tomás Ángel Lladó.....	Barcelona	id.	200000	15
Pedro Castellanos.....	Madrid....	id.	500000	15,90	Eusebio Pontón.....	Madrid....	id.	100000	15,10

Sres. E. Nájera, Pelayo y C. ^a ...	id.	id.	579000	15,40
D. Félix Moreno Quegles.....	id.	id.	500000	15,44
José Mengs.....	id.	id.	300000	15,45
Mrs. Badel Freres et Compagnie.	Paris....	Exterior..	4000000	15,50
D. José María Díaz.....	Madrid...	Interior..	50000	15,60
José Vigil.....	id.	id.	100000	15,60
Rafael Monforte.....	Logroño..	id.	200000	15,75
José Oliver.....	Madrid...	Exterior..	600000	15,75
Sinforiano Ruescas.....	id.	Interior..	600000	15,75
Sres. Cohen y Olavarria.....	id.	Exterior..	1000000	15,90
D. Zacarias Moreno.....	id.	Interior..	100000	15,90
Sres. E. Nájera, Pelayo y Comp. ^a	id.	Exterior..	500000	15,90
Mr. Ad. R. Calzado.....	Paris....	id.	4500000	15,95
D. Andrés Sierra.....	Madrid...	Interior..	1000000	15,99
Domingo Pardo.....	id.	id.	682000	15,99
Juan Vidal y Boyo.....	id.	id.	60000	16
José Rodríguez.....	id.	id.	118000	16
Mariano Medina.....	id.	id.	180000	16
Juan Closas.....	id.	id.	225000	16
Eduardo Martínez Lombardo..	Sevilla...	Exterior..	260000	16
Francisco Portales.....	Madrid...	Interior..	400000	16
Miguel de Luengas.....	id.	id.	400000	16
Santiago Corvera.....	id.	id.	500000	16
Rafael Aguirre y del Visso...	id.	id.	720000	16
Manuel Peñalver.....	Cuenca...	id.	840000	16
Félix María Galera.....	Madrid...	id.	1000000	16
Bernardo M. de la Calle.....	Cádiz....	id.	1000000	16
Sres. Hijos de Dóriga.....	Madrid...	id.	1000000	16,25
Mrs. Badel Frères et Compagnie.	Paris....	Exterior..	4000000	16,50
D. Ramon Garcia.....	Sevilla...	Interior..	200000	16,80
Zacarias Moreno.....	Madrid...	id.	100000	16,90
Victor Modesto Lanzas.....	id.	id.	700000	16,92
Santiago Terán.....	id.	id.	2000000	16,95
Valeriano de Levenfeld.....	id.	id.	1500000	16,99
Joaquin Paz.....	Alava....	id.	450000	17
Joaquin de Lezcano.....	Madrid...	id.	2000000	17
Pedro Rodríguez.....	id.	id.	550000	17
Sres. Hijos de Dóriga.....	id.	Exterior..	352000	17
D. José María de Smich.....	Bilbao...	Interior..	312000	17
Eusebio Ponton.....	Madrid...	id.	100000	17,10
Felipe Lopez.....	id.	id.	30000	17,50
Luis Orellana.....	id.	id.	1300000	17,50
Francisco de Castro.....	id.	id.	500000	17,50
Rafael Balazat.....	id.	id.	400000	17,50
Angel Basabe.....	id.	id.	26000	17,90
Zacarias Moreno.....	id.	id.	100000	17,90
Miguel Descallar.....	id.	id.	150000	17,93
Patricio del Castillo.....	Sevilla...	id.	428000	17,95
Eduardo Andrés y Muñoz.....	Madrid...	id.	155000	18
José Matanza.....	id.	id.	75000	18
Santiago Corvera.....	id.	id.	500000	18
Francisco J. Cañedo.....	id.	id.	466000	18
Miguel de Luengas.....	id.	id.	100000	18
El mismo.....	id.	id.	400000	18
El mismo.....	id.	id.	133000	18
D. Luis Martínez y Martín.....	Cádiz....	id.	50000	18
Segundo de Numbert.....	Madrid...	id.	2200000	18,40
Manuel Martínez.....	id.	id.	200000	18,50
Antonio Lucena.....	id.	id.	150000	18,50
Felipe Tutau.....	id.	Exterior..	600000	18,75
José Francisco Solá.....	Tarragona	Interior..	500000	18,75
Juan de Ibarra.....	Madrid...	Exterior..	500000	19
Rafael Feded.....	id.	Interior..	150000	19
Luis Orellana.....	id.	id.	732000	19,50
José Rodríguez.....	id.	id.	300000	19,95
José María Merlo.....	id.	id.	217000	20
Joaquin Serrano.....	id.	Exterior..	64000	20
Bernardo Kleiser.....	id.	Interior...	200000	20
Félix Moreno Quegles.....	id.	id.	1224000	20
José Rodríguez.....	id.	id.	40000	20
Rafael Feded.....	id.	id.	170000	20
J. Manuei Ruiz.....	id.	id.	500000	20
Ezequiel Martínez.....	Cádiz....	id.	42000	66,25

Total rs. vn..... 272494000

Proposiciones admitidas.

INTERESADOS.	Provincias.	Clase de Deuda.	PESETAS.		
			Cantidad ofrecida.	Cambio.	Efectivo.
D. Miguel de la Morena..	Burgos.	Interior...	25000	12,45	3112,50
Enrique Lopez Prieto..	Madrid	id.	9750	12,55	1221,67
Ildefonso Gallo.....	id.	id.	75000	12,65	9562,50
José de la Presilla....	id.	No la expresa.	250000	12,66	31650
Celedonio Blanco.....	id.	Interior...	187500	12,68	23775
Sres. Sainz Ezquerria hermanos.....	id.	id.	255500	12,69	32422,95
D. Antonio Salces.....	id.	id.	25000	12,70	3175

D. Emilio de la Huerta...	id.	id.	350000	12,70	44450
Luis de Ussia.....	id.	id.	1000000	12,75	127500
El mismo.....	id.	id.	1395750	12,75	177678,97
El mismo.....	id.	id.	1500000	12,75	190950
			5075500		645298,59

NOTA.—Debiendo tomarse la cantidad de 104701 pesetas 41 céntimos, que falta para completar la de 750000 señalada para la subasta, de las proposiciones presentadas al tipo de 12,74 por 100 que á continuación se expresan, la adjudicación de las que corresponda se hará por medio de sorteo, segun se previene en la base 10 del anuncio de la subasta, publicado en la Gaceta de 12 de Noviembre último. Dicho sorteo se celebrará ante la Junta el día 5 del presente mes, á las doce de su mañana, por medio de bolas que representen los mismos números consignados en los respectivos documentos de depósito.

Número del depósito.	INTERESADOS.	Provincias.	Clase de Deuda.	Cantidad ofrecida.
175	D. Enrique Martínez.....	Madrid...	Interior...	75000
45	Francisco de Monasterio...	id.	id.	150000
282	Vicente Tintorer.....	id.	id.	250000
278	Joaquin Mendez.....	id.	id.	4000000
				4475000

Madrid 2 de Diciembre de 1876. = El Serretario, P. O., Eduardo Alvarez Quinones. = B. B. = El Director general Presidente, Maldonado.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Direccion general de Rentas estancadas con fecha 1.º del actual me comunica la orden circular que copiada á la letra dice asi:

«Direccion general de Rentas estancadas.—Resuelta como se halla esta Direccion á que los valores de la renta por el sello extraordinario de guerra se eleven á la altura de que son susceptibles, la misma ha acordado que los visitantes de papel sellado que la Empresa del timbre tiene en las provincias se dediquen tambien á fiscalizar si las Empresas de espectáculos públicos que usan en sus billetes el sistema talonario y deben satisfacer por consiguiente en metálico el importe del sello de guerra cumplen ó no con este requisito en los términos prevenidos en la orden ministerial de 20 de Noviembre de 1874, trasladada á V. S. en 15 de Diciembre del mencionado año.

Asimismo ha dispuesto la Direccion, teniendo para ello principalmente en cuenta los múltiples trabajos que pesan sobre las Administraciones económicas, que los referidos Visitadores comprueben por los libros y documentos que las Empresas de ferro-carriles deben llevar si los ingresos que á metálico se realizan por el importe de los sellos de recibo en los billetes de viajeros y talones de mercancías son los que legitimamente corresponden.—Lo digo á V. S. para su inteligencia y á fin de que haga saber esta resolucioñ á las Empresas tanto de espectáculos

públicos como de ferro-carriles que están domiciliadas en esta provincia, adoptando V. S. por su parte las medidas necesarias para secundar los propósitos que animan á este Centro y prestando á los Visitadores todo el apoyo que necesiten para el desempeño de su cometido.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1876.—José Rivero.—Sr. Jefe de la Administracion económica de la provincia de Burgos.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Empresas de espectáculos públicos y de ferro-carriles domiciliadas en esta provincia y funcionarios á quienes se encomienda el cumplimiento del servicio á que la orden circular inserta se refiere.

Burgos 12 de Diciembre de 1876. = José de Castro.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Seccion de Caja.

En los días que se expresan á continuación, y hora de 9 á 11 de la mañana, se procederá por la Caja de esta Administracion económica á la entrega de títulos y residuos del empréstito de 175 millones de pesetas correspondientes á las facturas que tambien se designan.

Día 18 del actual.—Facturas números 2201 al 2400.

Día 19.—Id. id. 2401 al 2600.

Día 20.—Id. id. 2601 al 2800.

Día 21.—Id. id. 2801 al 3000.
 Día 22.—Id. id. 3001 al 3200.
 Día 23.—Id. id. 3201 al 3400.
 Burgos 15 de Diciembre de 1876.
 =José de Castro y Rabaza.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Oficina de Administracion del encabe-
 zamiento de Consumos de Burgos.

Nota de la recaudacion verificada en
 el dia de hoy por los derechos y recar-
 gos sobre las especies de la tarifa ofi-
 cial de dicho impuesto.

Puntos de recaudacion.	Ptas. cénts.
Fielato del Abasto.....	420,68
• Matadero.....	551,88
» Ferro-carril.....	242,65
» Santander.....	93,81
• Madrid.....	288,86
• Francia.....	102,15
» San Pedro.....	72,99
• Central.....	•
Oficina de Administracion...	•
Total.....	1773

Burgos 12 de Diciembre de 1876.
 =Ramon Somoza.=El Jefe económico,
 José de Castro y Rabaza.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de
 instruccion primaria que se hallan va-
 cantes en este Distrito universitario y
 que segun lo dispuesto en la Real orden
 de 10 de Agosto de 1858 deben pro-
 veerse en la forma que á continuacion
 se expresa.

POR CONCURSO ORDINARIO.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental completa de Padilla de
 Abajo, dotada con 625 pesetas anuales,
 casa y retribuciones, pagadas de fon-
 dos municipales.

La id. de Pedrosa de Valdeporres,
 con id.

La id. de Villaverde de Mogina, con
 id.

La incompleta de Salazar, con 593
 pesetas 75 céntimos, id.

La id. de Castrillo del Val, con
 502'50, id.

La id. de Cigüenza, con 468'75, id.

La id. de Villalain, con 437'50, id.

La id. de Horna, con 406'50, id.

La id. de Visjueces, con 343,75 id.
 La id. de Dobro, con id.
 La id. de Garoña, con 281,25 id.
 La id. de Montejo de San Miguel,
 con 250 id.

La id. de Montejo de Cebas, con id.
 La id. de Orbañanos, con id.

La id. de Cubilla, con id.

La id. de Ranera, con id.

La id. de Villanueva de los Montes,
 con id.

La id. de Zangandez, con id.

La id. de Humienta, con id.

La id. de Villarmentero, con id.

La id. de Obecuri, con id.

La id. de Cabo-redondo, con id.

La id. de Haza, con id.

La id. de San Zadornin, con id.

La id. de Villacomparada, con id.

La id. de Villamartin de Villadiego,
 con id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La incompleta de Vargas, dotada
 500 pesetas anuales, casa y retribu-
 ciones, pagadas de fondos municipales.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental completa de Villava-
 querin, dotada con 625 pesetas anua-
 les, casa y retribuciones, pagadas de
 fondos municipales.

Lo que se anuncia en los Boletines
 oficiales de las provincias de este dis-
 trito universitario á fin de que los
 Maestros y Maestras que deseen mos-
 trarse aspirantes á dichas escuelas y
 reunan los requisitos exigidos al efecto
 por la legislacion vigente, dirijan las
 solicitudes acompañadas de los docu-
 mentos que justifiquen sus méritos y
 servicios á la Secretaria de la Junta
 de Instruccion pública respectiva, den-
 tro del término de un mes, á contar
 desde la publicacion de este anuncio
 en el Boletín oficial de la provincia á
 que corresponda la vacante.

Valladolid 7 de Diciembre de 1876.

=El Rector, Dr. José M. Frias.

Alcaldía de Villaescusa la Solana.

Por fallecimiento del que la obtenía
 se halla vacante la Secretaria de este
 Ayuntamiento, dotada con el sueldo de
 200 pesetas anuales, pagadas de los
 fondos municipales. Los aspirantes á
 ella presentarán sus solicitudes docu-
 mentadas, con la cédula personal, en
 esta Alcaldía en término de 15 dias,
 contados desde la insercion de este
 anuncio en el Boletín oficial de la pro-
 vincia.

Villaescusa la Solana 1.º de Diciem-
 bre de 1876.=El Alcalde, Vicente
 Cuesta.

Anuncios particulares.

PASTOS.

En la dehesa de Espinosilla, término
 de Astudillo, se admite al pasto gana-
 do lanar. El guarda de la misma en-
 terará del precio y condiciones.

MADERAS.

En ella hay tambien un gran depó-
 sito de maderas de olmo para carrete-
 ria de la corta de 6 años. 1—2

Venta de árboles arbustos, plantas y semillas.

Los arboricultores del Norte de Es-
 paña Pedro Ibañez y Compañía, esta-
 blecidos en la villa de Nalda, provin-
 cia de Logroño.

Esta antigua casa, que hoy se halla
 á la altura de las primeras de España
 y del extranjero, tiene á la venta en
 sus viveros algunos millares de fruta-
 les de todas clases y tamaños, que
 tomados por cientos los cede á precio
 de dos reales uno; asimismo ofrece
 500 millares de vides de dos años,
 garnacha y tintos de Madrid y de Ara-
 gon, de Rioja, de Navarra, Priorato á
 200 reales el millar.

En dichos viveros se hallan para la
 venta plantas especiales, tanto en vides
 para formar galerías y emparrados,
 como en frutales de 4 y 5 años de in-
 jertos de gran desarrollo y buena for-
 ma, que han producido ya sus frutos
 en los viveros, y que este mismo año
 volverán á producirlos en los sitios en
 que sean puestas y cuidadas. Estas
 plantas especiales y superiores se ven-
 derán á precios convencionales segun
 la clase y estado de cada una de las
 mismas.

Para paseos, jardines, setos vivos ó
 vallados hay acacias de bola y de flor
 de rosa, cipreses piramidales, plátanos
 y carolinos, rosales injertos y de Ben-
 gala, chirpia ó planta nueva de espino,
 acacias y otras muchas plantas que no
 hay para que expresar.

Tambien hay cedros de Libano y
 Siberia y pinos y pinabetes.

Y por último, trebol enano, raigrás,
 gazon inglés, remolacha fina y para
 cebo. Los señores que se dignen hon-
 rarnos con sus pedidos, deberán diri-
 girse al pueblo de Nalda. Los gastos
 de trasportes serán de cuenta de los
 señores que nos favorezcan con sus
 órdenes. 1

EMPRESA

para la sustitucion del servicio militar,
 legalmente autorizada, con las garantias
 que exige la Real orden de 4 de Noviem-
 bre de 1875.

Centro directivo en Castilla:—Valladolid,
 Damas, 50, 2.º

Como quiera que ahora los agentes
 de recluta, mediante autorizacion de
 sus poderdantes para ese su principal
 negocio, se han erigido en representan-
 tes de otras Empresas á nombre de las
 que se anuncian para allegarse contratos
 de sustitucion, y con objeto de no ha-
 cerme solidario de sus operaciones, me
 creo en el deber de prevenir á los ha-
 bitantes de mi distrito, para que no
 sean sorprendidos en su buena fe, que
 ninguna de esas Empresas tiene con-
 exion con la que represento, cuyas
 operaciones solo se realizan en este
 Centro, Damas, 50, segundo, y casas
 de sus representantes D. Cipriano Du-
 ran, de Salamanca; D. Estanislao Ma-
 rañon, de Segovia; D. Cayetano R.
 Tejada, de Burgos; D. Angel Romero,
 de Soria; D. Tomas Lanchares, de Pa-
 lencia; D. Felipe G. Muro de Logroño,
 y los Sres. Rueda, Garcia y Compañía,
 de Zamora.

Esta Empresa, cuya próroga hasta fin
 de Abril de 1877 tiene concedida por
 Real orden de 15 de Setiembre último,
 pone sustitutos por los prófugos de
 cualquier reserva ó reemplazo, por los
 que pertenezcan á Cuerpos y por cuan-
 tos sean responsables en quintas.

Los precios serán tan económicos
 como el que mas, atendidas la formali-
 dad, garantia y seguridad que esta
 Empresa tiene y da á los interesados,
 á quienes por escritura pública respon-
 de de las deserciones y cuanto pueda
 ocurrir hasta dejar libres de toda res-
 ponsabilidad á los sustituidos.

La cantidad en que se ultimen los
 contratos es libre de mas gastos, y se
 depositará en cualquier casa de res-
 ponsabilidad en esta, ó en las que este
 Centro tiene designadas en las respec-
 tivas Capitales de provincia de su dis-
 trito hasta que el sustituido quede libre.

La mejor recomendacion que puede
 darse de esta Empresa es el considera-
 ble número de interesados que han con-
 currido y concurren á honrarle con su
 confianza, y á cuya satisfaccion apela.
 =El representante general en Castilla,
 Luis Montealegre. 5—5

ESTACION METEOROLOGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 11 de Diciembre
 de 1876.

Barómetro. { 9^h m. A=690,5.
 3^h t. A=690,0.

Psicrómetro { 9^h m. ter. seco=2,8.
 ter. hum.=2,6.
 3^h t. ter. seco=4,6.
 ter. hum.=4,4.

Temperatu- { Max. sol=6,7.
 ras..... { sombra=5,2.
 Min. sombra=0,1.
 reflector=-2,2.

Direccion del { 9^h m.=0.
 viento..... { 3^h t.=0.